



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7678

(28 DE DICIEMBRE DE 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.16 DE 2020.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad en uso de su ejercicio contractual, dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 de 2020, con el objeto de realizar la “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la facultad de ciencias agrarias y agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira”.

Que el cierre y entrega de propuesta de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 de 2020, se fijó para el día 09 de diciembre de 2020 en la Portería Principal de la Universidad.

Que en el día y la hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositados las siguientes seis (06) propuestas:

- CONSORCIO INT PEREIRA
- CONSULTEC S.A.S
- INGENIERÍA Y ESTDIOS S.A.S
- INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S
- RENE GÓMEZ LAVERDE
- JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO

Que el COMITÉ EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 de 2020 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos, recomendando al Rector, adjudicar al proponente **CONSULTEC S.A.S**, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 de 2020** cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA”**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7678

(28 DE DICIEMBRE DE 2020)

**CONSULTEC S.A.S**, identificada con el Nit. 816.001.576-5 y representada legalmente por **ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.104.180 expedida en Pereira – Risaralda, por un valor de **SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$605.707.096) IVA incluido.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020

  
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Rector

Elaboró: Luis Alberto Álvarez Gómez